



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 27 de abril de 2023
TR. N° 0169-2023-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 27 de abril de 2023, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N° 0169-2023-CU-UNALM.- La Molina, 27 de abril de 2023. CONSIDERANDO: Que, mediante Dictamen N° 01/2023 CAV, de fecha 05 de abril de 2023, la Comisión de Aportes Voluntarios aprobó la distribución de la recaudación de aportes voluntarios del semestre 2023 – I (S/ 114,118.00) para su ejecución durante el ciclo académico 2023 - I, presentada por el Vicerrectorado Académico. En tal sentido, esta Comisión solicita que el Consejo Universitario ratifique el acuerdo ya aprobado por la Comisión de Aportes Voluntarios.

TOTAL RECAUDADO S/114,118.00		
Concepto	Porcentaje	Monto
Bolsa de trabajo	55%	S/62,764.90
Subvención de vivienda	19%	S/21,682.42
Realización de actividades culturales y deportivas	15%	S/17,117.70
Participación de estudiante en eventos académicos y/o investigación	11%	S/12,552.98

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 310° Literal a) del Reglamento General de la UNALM, y estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO ÚNICO.-** Aprobar el Dictamen N° 01/2023 CAV de la Comisión de Aportes Voluntarios, aprobando la distribución de la recaudación de aportes voluntarios del semestre 2023 – I (S/ 114,118.00) para su ejecución durante el ciclo académico 2023 – I, de acuerdo al siguiente detalle:

TOTAL RECAUDADO S/114,118.00		
Concepto	Porcentaje	Monto
Bolsa de trabajo	55%	S/62,764.90
Subvención de vivienda	19%	S/21,682.42
Realización de actividades culturales y deportivas	15%	S/17,117.70
Participación de estudiante en eventos académicos y/o investigación	11%	S/12,552.98

Regístrese, comuníquese y archívese.- Fdo.- Américo Guevara Pérez.- Rector.- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria la Molina”. Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,

SECRETARIO GENERAL



C.C.: OCL,VRAC,DERA,FACULTAD